

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SEGUNDA COMISION, 805a.
SESION

Viernes 12 de octubre de 1962,
a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Temas 12, 34, 35, 36, 37, 39 y 84 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI) (continuación)</i>	
<i>Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación)</i>	
<i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación):</i>	
<i>a) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;</i>	
<i>b) Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General;</i>	
<i>c) Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización;</i>	
<i>d) Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General;</i>	
<i>e) Reforma agraria: informe del Secretario General;</i>	
<i>f) Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales</i>	
<i>Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (continuación)</i>	
<i>Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (continuación)</i>	
<i>Soberanía permanente sobre los recursos naturales (continuación)</i>	
<i>Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	<i>63</i>
<i>Aplicación del artículo 154 del reglamento de la Asamblea General.</i>	<i>67</i>

Presidente: Sr. Bohdan LEWANDOWSKI
(Polonia).

TEMAS 12, 34, 35, 36, 37, 39
Y 84 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI) (A/5203) (continuación)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (A/5194, E/3613, E/3613/Add.1, E/3613/Add.2-3, E/3658, E/3664, E/3674) (continuación)

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/5220) (continuación):

- a) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;**
- b) Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General (E/3654);**
- c) Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización (E/3600/Rev.1, E/3656, E/3656/Add.1);**
- d) Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General (E/3628, E/3629, E/3661, E/3668);**
- e) Reforma agraria: informe del Secretario General (E/3603);**
- f) Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (A/5196, E/3643)**

Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (A/5221, A/C.2/L.645, E/3631 y Add.1 a 4) (continuación)

Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (A/5221, E/3447, E/3644, E/CN.13/43, E/CN.13/45) (continuación)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales (A/4905, A/5060, A/5225, A/AC.97/5/Rev.2, E/3511, E/L.914, E/L.915, E/L.918 y E/L.919, E/SR.1177 a 1179, y E/SR.1181) (continuación)

Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162) (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. CHOCRON (Venezuela) dice que, ahora que la Comisión examina por primera vez la cuestión del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no como un ideal sino como un conjunto de proyectos ya en realización, su delegación desea reafirmar su fe en esa empresa, y expresar la esperanza de que pronto se traduzcan en realidad los objetivos definidos en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General.

2. La Comisión debe mantener en constante examen los métodos para acelerar el progreso en este sentido y, en particular, debe adoptar como principio rector la necesidad de definir la función de la comunidad internacional durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las medidas propuestas en el informe del Secretario General a este respecto (E/3613) incluyen varias sugerencias, y si la mayoría de ellas se llevan a cabo, contribuirán al logro de los

objetivos del programa. Si, como se indica en el informe, el problema básico consiste en encontrar los medios por los cuales el deseo expreso de los países avanzados de ayudar a los países en desarrollo pueda traducirse en acción eficaz, y si los nuevos métodos de cooperación técnica han de utilizarse para aprovechar las nuevas posibilidades económicas y tecnológicas que han surgido en los últimos años, la Comisión debe asumir inevitablemente la obligación de formular esos nuevos planes de acción. Al hacerlo, definiría al mismo tiempo el papel que ha de desempeñar la comunidad internacional. A fin de que todas las declaraciones o propuestas formuladas respecto del Decenio para el Desarrollo no queden reducidas a meras palabras, también es necesario que cada Estado Miembro defina su propia función dentro del programa.

3. El Gobierno y el pueblo de Venezuela han resuelto acelerar el desarrollo económico del país en el decenio de 1960. En vista del desequilibrio existente entre la extensión del territorio de Venezuela y su población, el Gobierno prestará atención primordial al mejoramiento de los recursos humanos del país. A este respecto, Venezuela ha logrado recientemente resultados satisfactorios en el campo de la educación, al reducir el analfabetismo y al duplicar el número de aulas y de estudiantes en todos los niveles de la educación, en un período de tres años. El mejoramiento de las condiciones sanitarias ha contribuido a un extraordinario incremento de la población, que está creciendo a razón del 3,5% anual. Como se ha estimado que la producción interna bruta aumentará en un 7% anual, resulta evidente que el ingreso per cápita tendrá que crecer aproximadamente en un 3,5% anual. Para lograr ese objetivo, Venezuela ha iniciado dos programas principales: uno de reforma agraria y otro de industrialización. La finalidad del primero es transformar la estructura agraria de la economía y lograr la participación de la población rural en el desarrollo económico, social y político, mediante el reemplazo del sistema de latifundios por un sistema de propiedad y cultivo de la tierra basado en una distribución equitativa de ésta, el establecimiento de servicios adecuados de crédito y la prestación de ayuda en gran escala a los agricultores. Como resultado de la reforma agraria, la producción agrícola de 1961 registró un aumento del 3% con respecto al año anterior.

4. En cuanto al programa de industrialización, la política adoptada por el Gobierno se dirige a estimular la industria y a sustituir los artículos importados por artículos de producción nacional. Dado que un desarrollo industrial eficaz requiere grandes inversiones, se ha esforzado también por obtener la participación del capital extranjero en ese proceso, garantizándole el mismo trato que al capital nacional. Para proteger a la industria nacional de la competencia extranjera y estimular el establecimiento de nuevas industrias, ha fijado cuotas de importación y eximido del pago de derechos de aduana a las materias primas, la maquinaria y el equipo. Además, ha otorgado créditos a largo, mediano y corto plazo a través de organismos estatales; ha estimulado la financiación de la industria por conducto del Banco Nacional y de instituciones financieras privadas, y ha promovido planes para encauzar los ahorros privados hacia los programas de industrialización. Al mismo tiempo, ha tratado de que se incrementen la asistencia técnica, los programas de ayuda para promover la productividad y la capacitación, así como la enseñanza técnica industrial y ha

establecido normas para el mejoramiento de la producción nacional. Como resultado de su política de industrialización, en el primer semestre de 1962 la industria manufacturera de Venezuela ha aumentado en un 12% y su industria de construcción en un 33%.

5. Venezuela también ha hecho progresos en la diversificación de su economía, con lo cual ya no tiene que depender tanto de su producto más importante, el petróleo, que sin embargo continúa proporcionando el 90% de los ingresos en divisas y probablemente seguirá siendo durante muchos años la principal fuente de fondos para financiar sus programas de inversión. Esta es una de las razones por las cuales Venezuela participa activamente en la Organización de Países Exportadores de Petróleo y desea mantener una relación equilibrada entre los precios de ese producto y los de sus importaciones para así lograr una relación de intercambio equitativa y estable. Como otros países en vías de desarrollo, Venezuela confía en que los países industrializados no emprendan la peligrosa senda de la discriminación y del alza de los aranceles aduaneros.

6. El proceso de industrialización puede llevarse a cabo más rápida y eficazmente con la ayuda de las Naciones Unidas. La resolución 893 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, relativa a la consolidación de los servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial, constituye un paso significativo en este campo, y otro tanto puede decirse del nombramiento por las Naciones Unidas de un Comisionado para el Desarrollo Industrial.

7. La delegación venezolana estima que la convocación de una Conferencia internacional sobre los problemas del comercio puede ser un medio eficaz de acelerar el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debería examinar los obstáculos específicos que se han opuesto al incremento del comercio entre los países menos desarrollados y los países avanzados en los últimos años, y cada uno de esos obstáculos debería constituir un tema separado del programa. En particular, la Conferencia debería examinar las consecuencias adversas que han tenido para los países de exportación primaria la baja de los precios y el deterioro de su relación de intercambio con los países industrializados en los últimos años. Debería aprovechar la experiencia obtenida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Café, así como en los estudios realizados por la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, la cual debería colaborar estrechamente en sus trabajos. Asimismo, la Conferencia debería examinar los efectos adversos que pueden tener sobre los países menos desarrollados las políticas comerciales de las agrupaciones económicas regionales integradas por países avanzados. Si la Conferencia tiene presente en todo momento la necesidad urgente de mejorar y ampliar el comercio entre los países menos desarrollados y los industrialmente avanzados, dará la pauta para muchos de los proyectos que han de realizarse durante el Decenio para el Desarrollo.

8. Por último, la delegación venezolana se siente complacida de que la Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162) constituya un tema separado del programa de la Asamblea General, porque Venezuela asistió a la Conferencia de El Cairo como observador y estima que esa Declaración es probablemente la medida más importante adoptada en

los últimos tiempos por un grupo de países en desarrollo. El estudio cabal de los problemas que afectan a esos países y las recomendaciones contenidas en la Declaración pueden ser de gran utilidad para todos los Estados Miembros. Venezuela espera que muchas de las sugerencias formuladas en ese importante documento se incluyan en los proyectos que hayan de emprender las Naciones Unidas en un futuro próximo.

9. El Sr. DAVIS (Australia) dice que si la Comisión tiene éxito en sus trabajos podrá influir muchísimo en el bienestar de los pueblos de muchos países. Supone que los gobiernos representados en la Comisión tienen como uno de los objetivos fundamentales de su política el bienestar de sus pueblos y, como consecuencia lógica, el de toda la humanidad. Existen razones urgentes de carácter económico, político y social para tratar de elevar el nivel de vida en todo el mundo, y la Comisión no debe perder de vista este objetivo en sus deliberaciones.

10. Al examinar los problemas de la expansión económica en escala mundial, es necesario tener en cuenta que el comercio y la ayuda son complementarios y que en el programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo intervienen tres partes principales: los organismos internacionales, los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

11. Australia ocupa el duodécimo lugar entre las naciones del mundo en cuanto al valor total de sus exportaciones e importaciones y, en consecuencia, depende muchísimo de las condiciones del intercambio nacional. Aunque se está industrializando rápidamente, continúa obteniendo más del 85% de sus ingresos de la exportación de productos primarios. Goza de un alto nivel de vida, pero aún necesita préstamos y capital de inversión extranjeros para explotar sus recursos no aprovechados y para atender a las necesidades de su creciente población. Sus intereses coinciden, pues, con los de los países más avanzados: desea que mejore la relación de intercambio de los países de producción primaria, y que los precios de los productos primarios se establezcan a un nivel satisfactorio. Este mejoramiento es esencial para el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. Si bien a Australia le preocupan los problemas del comercio, también está dispuesta a contribuir a la ayuda en favor de los países en desarrollo, por conducto de las Naciones Unidas, el plan de Colombo y otros medios, teniendo en cuenta sus posibilidades y su creciente contribución — que ascendió a 46 millones de dólares en 1962 — al desarrollo de Papua y del Territorio de fideicomiso de Nueva Guinea. También apoya el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos.

13. En el decenio precedente se observó un cambio en la política económica de muchos países, que en vez de concentrar la atención en la adopción de medidas defensivas, decidieron hacer esfuerzos más positivos y constructivos. En sus primeros años la Comisión se ocupó principalmente del problema del desempleo y de las medidas tendientes a lograr el pleno empleo en todos los países. Se han encontrado algunos medios para controlar ese problema, y ahora se inician los esfuerzos para dar solución al problema de promover un desarrollo económico sostenido, que es más difícil. Como el problema del pleno empleo, el del desarrollo económico sostenido requiere una coordinación completa de las medidas y políticas de

todos los países; el ritmo de expansión de los países pequeños y en vías de desarrollo depende en gran medida de factores externos, especialmente si esos países no son miembros de ninguna de las agrupaciones económicas regionales que se están formando.

14. El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ilustra el hecho nuevo que constituye la aceptación, como responsabilidad internacional conjunta, del objetivo de un desarrollo económico sostenido, especialmente en relación con los países en vías de desarrollo. Si bien no constituye ni el principio ni el fin del proceso del desarrollo, el Decenio es importante porque bien puede ser el punto de partida de programas de desarrollo capaces de llegar a sostenerse por medios propios. Esta no es una tarea fácil, y constituye una prueba que debe aceptarse. Los beneficios serán indudablemente grandes, pero lo será aún más el precio del fracaso.

15. Como ha señalado acertadamente el Secretario General en la introducción al informe que contiene las propuestas para un programa de acción durante el Decenio para el Desarrollo (E/3613), el desarrollo no es sólo el crecimiento económico, sino que es el crecimiento sumado a la evolución. Algunos de los países que han llegado al difícil "punto de partida" del desarrollo económico han experimentado ya cambios substanciales en su economía que entrañan una redistribución de su mano de obra y de sus recursos. La necesidad de tales cambios constituye una de las razones por las cuales la principal responsabilidad del desarrollo económico incumbe a los países interesados, ya que sólo ellos pueden determinar si sus pueblos están dispuestos a aceptar los cambios que sean necesarios. Ellos también deben fijar la dirección y el ritmo de su propio desarrollo, mediante la planificación y el estímulo del ahorro. La mejor forma de ayuda es la iniciativa propia, pero la función de la ayuda internacional es aún importante y necesaria.

16. Australia ha sostenido que el programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe adoptar la forma de esfuerzos concentrados en algunos campos, y que es esencial cierta forma de transacción para que se acepte la necesidad de establecer prioridades respecto de regiones y proyectos. El establecimiento de prioridades no será cuestión fácil, ya que gran parte de lo que las Naciones Unidas y los organismos especializados realizan responde a solicitudes formuladas por los gobiernos. Sin embargo, en ocasiones la Organización tendrá que elegir entre varios proyectos teniendo en cuenta los recursos y las posibilidades. La Comisión podría proporcionar alguna orientación sobre los principios generales que deban seguirse cuando sea preciso hacer tal elección. A falta de un sistema de prioridades, podría ser valioso un examen bienal de la eficacia de la acción de los tres tipos de participantes en el Decenio para el Desarrollo.

17. El Gobierno australiano estima que un mejoramiento de la relación de intercambio, por ejemplo, el restablecimiento de su nivel de 1953, podría tener mayor valor para los países en desarrollo como fuente de divisas para su desarrollo que los subsidios de ayuda internacional actualmente en vigencia. La planificación del desarrollo podría verse frustrada por las fluctuaciones de la balanza de pagos causadas por la inestabilidad de los precios de los productos primarios. Además, el aumento de los ingresos generado

por un mejoramiento de la relación de intercambio no afecta al desarrollo de un país en la misma forma penosa de reajuste económico que se hace necesaria cuando la brecha debe cerrarse mediante la ayuda externa y la realización de esfuerzos para la diversificación de las fuentes de las que derivan los ingresos de exportación.

18. El Gobierno australiano considera alentador el hecho de que se reconozca cada vez más la existencia de los problemas que la relación de intercambio desfavorable plantea a los países de producción primaria. Esos países se han visto siempre sujetos a fluctuaciones más violentas de su relación de intercambio y de su balanza de pagos que los países industrializados; para algunos de ellos las consecuencias han sido más graves y han tenido desdichadas repercusiones políticas. Esa situación conduce el resentimiento, lo cual es inconveniente. Ese resentimiento se incrementaría si no existiese la certidumbre de que los países más afortunados están haciendo esfuerzos para solucionar el problema.

19. El representante de la República Árabe Unida ha destacado ya (799a. sesión) la forma en que los países industrializados se han visto favorecidos por las fluctuaciones de la relación de intercambio. En Australia ha ocurrido lo contrario. En 1961 sus exportaciones ascendieron a más de 860 millones de libras esterlinas. Si por los productos que exportó en 1961-1962 se le hubiesen pagado los precios vigentes en 1953, los ingresos procedentes de sus exportaciones habrían ascendido a 330 millones de libras esterlinas más. Gracias a una corriente de capital continua y a una economía básicamente sana, el país ha podido evitar algunas de las dificultades que de otra manera se le habrían presentado. Pero su propia experiencia le permite comprender las dificultades de otros países.

20. Australia atribuye prioridad especial a la estabilización de los precios de los productos básicos a un nivel razonablemente remunerativo; desde hace algunos años ha tratado de promover la estabilidad de los precios a base de soluciones producto por producto, en la creencia de que este criterio pragmático ofrece mejores posibilidades de producir beneficios tangibles. En la reunión del AGAAC, del Grupo de los Cereales, el Ministro australiano de comercio abogó en favor de un aumento en los precios internacionales de los productos primarios a fin de corregir el desequilibrio entre esos precios y los que se pagan a los productores en los países importadores, de algunas limitaciones a las exportaciones para impedir que el aumento de los precios se traduzca en un incremento excesivo de la oferta, y de la concertación de convenios internacionales a fin de sustraer de los mercados la oferta excesiva de ciertos productos para suministrarlos a los países subdesarrollados a precios reducidos.

21. En el comunicado que emitieron al terminar su Conferencia de septiembre de 1962, los Primeros Ministros de los países del Commonwealth señalaron con preocupación el efecto adverso de las bruscas fluctuaciones de los precios de los productos básicos y el empeoramiento progresivo de la relación de intercambio. Instaron a que se adoptaran políticas progresivas en el campo del comercio y de las finanzas internacionales, para asegurar el sostenimiento y el incremento de la demanda de productos básicos. Apoyaron el punto de vista de que la creación de mejores oportunidades para el comercio reviste

aún mayor importancia que la ayuda financiera. Recomendaron, asimismo, un enfoque nuevo y vigoroso en las negociaciones sobre convenios internacionales concertados sobre cada producto, a fin de estimular el máximo consumo sin promover un exceso de producción, y de ofrecer precios estables a los países productores eficientes. Expresaron la creencia de que los excedentes agrícolas deberían utilizarse en beneficio de los pueblos necesitados, en la máxima proporción que fuera compatible con los intereses legítimos de los proveedores tradicionales. Reconocieron también la necesidad de que los productos industriales de los países en vías de desarrollo tengan más fácil acceso a los mercados extranjeros. Expresaron que sus gobiernos estaban dispuestos a sumarse a un esfuerzo internacional general para incrementar el comercio mundial. Reconocieron la importante contribución que podrían hacer a tales esfuerzos la Comunidad Económica Europea y otras agrupaciones regionales, así como la legislación aprobada por los Estados Unidos sobre expansión del comercio.

22. La Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162) es importante no sólo por su amplitud y alcance, sino por la coherencia de sus conclusiones principales, especialmente los expresados en sus párrafos 32 a 35. También merece amplio apoyo la clase de solución a que hace referencia el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en su declaración (795a. sesión).

23. La compleja cuestión del comercio internacional es objeto de continuo estudio en las Naciones Unidas y otros organismos a cuya labor el Gobierno australiano atribuye considerable importancia. Muchos productos han sido ya objeto — y otros lo son en la actualidad — de activas negociaciones por conducto de los organismos internacionales existentes. El Gobierno de Australia atribuye especial importancia a los grupos establecidos por el AGAAC en relación con el trigo y la carne. Hasta la fecha esos grupos no han logrado progresos adecuados debido principalmente a las políticas agrícolas de los países industrializados. También debe tenerse en cuenta la importancia de las negociaciones sobre aranceles aduaneros que se realizan actualmente bajo los auspicios del AGAAC. Desde hace algunos años el Comité III del AGAAC ha venido estudiando los diversos obstáculos que preocupan a los países subdesarrollados, tanto en el campo de los productos primarios como en el de la industria. Como resultado de esto, los principales países industrializados se están dando cuenta cada vez más de la forma en que sus políticas fiscales y comerciales afectan a los países menos desarrollados y sus programas de desarrollo. Las conclusiones adoptadas por la reunión ministerial auspiciada por el AGAAC que se refieren a los países menos desarrollados^{1/} acelerará inevitablemente la labor del Comité III del AGAAC. También se ha acordado celebrar consultas entre el Comité II del AGAAC y la Comunidad Económica Europea, en relación con los cambios de las políticas agrícolas de los miembros de esa Comunidad resultantes de su adopción de una política agrícola común.

24. En un principio la delegación australiana temió que ciertos hechos nuevos, tales como la celebración

^{1/} Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Décimo Suplemento (Ginebra, 1962), pág. 26.

de una conferencia internacional sobre comercio, podrían afectar las actividades de los distintos organismos que ya se ocupan del comercio internacional. Pero ahora estima que la resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social constituye una decisión útil que puede despertar una mayor conciencia respecto de los problemas del comercio internacional. Esa resolución no debe sufrir cambios sustanciales. No cabe esperar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo produzca resultados prácticos de importancia, a menos que las principales Potencias comerciales del mundo estén dispuestas a participar con buena voluntad y a considerar soluciones para los problemas previstos en el programa. Si bien la Conferencia deberá celebrarse lo más pronto posible, no puede esperarse que tenga éxito sin el trabajo adecuado y cuidadoso que debe hacer la Comisión Preparatoria, trabajo que inevitablemente demandará algún tiempo. Sin embargo, cuanto antes se reúna la Comisión Preparatoria, más pronto se realizará el trabajo. La delegación australiana desea ser informada por la Secretaría para cuándo se prevé la reunión de la Comisión Preparatoria. Todavía no se puede fijar una fecha para la Conferencia; esta cuestión y la del programa deben dejarse al cuidado de la Comisión Preparatoria. Esta también deberá tener en cuenta las actuales reuniones del AGAAC y de otros organismos relativas a la solución de ciertos problemas de los productos básicos. La delegación australiana no puede apoyar

el proyecto de resolución presentado por la URSS (A/C.2/L.645), en el que se propone un nuevo tipo de conferencia.

25. Cada vez existe mayor acuerdo en cuanto a los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ideas que originalmente fueron discutidas se han convertido casi en axiomas. El Comité tiene ahora ante sí la tarea de traducir esas ideas en acción, lo cual es más difícil. Si bien la Comisión no puede imponer un plan general a cada país, puede tratar de lograr mediante acuerdo la solución de un número cada vez mayor de problemas particulares, en la esperanza de incluir las cuestiones respectivas en el cuadro más amplio de un mundo en desarrollo y con un nivel de vida en continuo ascenso.

Aplicación del artículo 154 del reglamento de la Asamblea General (A/C.5/927)

26. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la carta de fecha 9 de octubre de 1962, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Quinta Comisión (A/C.5/927), relativa a las consecuencias financieras de los proyectos de resolución aprobados por las distintas Comisiones.

Se levanta la sesión a las 16,25 horas.